



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

**AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**ANUNCIO**

**Aprobación de la calificación ambiental para la actividad establecimiento de hostelería sin música (sin cocina) en calle Cuzco, 5 del expediente nº2768/2026**

Por resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Planificación Estratégica nº1961/2026, de 21 de abril, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental de la actividad establecimiento de hostelería sin música (sin cocina) con emplazamiento en calle Cuzco, 5 (RC.6750901TG4365S0004HZ) de este municipio, en expediente nº2768/2026.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.7 de la Ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El Secretario

(documento firmado electrónicamente al margen)

José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)  
El Secretario  
Fecha Firma: 27/04/2026  
HASH: 3a520b58a4f08647c46e27996fd680

Cód. Validación: 97GMMSW952533585A4HWIPJGG  
Verificación: <https://ciudadatcala.se/elelectronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

